




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de *junio* de 2001.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar las Resoluciones Nros. 2247/00 y 955/01 en el sentido que las horas extras allí autorizadas a favor de las agentes Myriam Díaz, Liliana Pereyra y Mirta Bolle, deberán ser liquidadas a favor de los auxiliares, señores Alfredo FARIAS, Walter LJUBA y la auxiliar (contratada), señorita María Florencia GUNDIN; para desempeñarse en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION